

Inea levanta la restricción del zarpe de embarcaciones en Miranda, La Guaira, Anzoátegui y Sucre

El Instituto de los Espacios Acuáticos (Inea) levantó la restricción del zarpe de embarcaciones pesqueras, de recreo, deportivas y de pasajeros en las costas de Miranda, La Guaira, Anzoátegui y Sucre, esto luego de que anunciará la suspensión el pasado 9 de febrero debido a la vaguada en el mar Caribe.

El presidente del Inea, Germán Gómez, refirió en un documento que el mal tiempo generado por el fenómeno natural “ya se ha desplazado sobre el océano Atlántico y ha disminuido la velocidad del viento”, reduciendo la altura de las olas. El viernes, el organismo pronosticó olas de 1,0 metros a 1,8 metros de altura en las zonas costeras centrales y este del mar Caribe venezolano y vientos de 10 a 25 nudos.

[#10Feb #AvisoALosNavegantesINEA2024](#)

Se suspende la restricción de zarpe existente en las circunscripciones acuáticas de Puerto Sucre, Puerto la Cruz, Carenero y La Guaira, motivado a la disminución de la velocidad del viento y la reducción de la altura de las olas. Ver [???? pic.twitter.com/8yCTxHw70X](#)

– INEA (@inea_venezuela) [February 10, 2024](#)

Redacción La Mañana Digital